



CLUB DEPORTIVO FREE TRIATLON ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 008

En el distrito de Barranquilla, siendo las 9:00 am, del día 06 del mes de Marzo de 2024, de acuerdo con previa convocatoria se reunieron los siguientes miembros del órgano de administración del CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON: VANESSA PAOLA RADA CARRANZA, C.C. 1.143.147.714, LILIANA MILENA RAMOS BARRIOS C.C. 22.548.187, FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL, C.C. 72.148.606, Revisor fiscal, Comisión disciplinaria LUIS GONZALEZ MOLINA, C.C. 8.525.564.

Los asistentes acordaron designar dos (2) personas para moderar y dirigir la asamblea. Por unanimidad fueron nominados como PRESIDENTE a la señora VANESSA RADA CARRANZA y SECRETARIO a la señora LILIANA RAMOS BARRIOS.

El presidente manifestó que la presente reunión, se convocó con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022.
3. PROYECTOS 2024.
4. PRESENTACION PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2024.
5. ESTUDIO Y USO DEL EXCEDENTES NETO AÑO 2023.
6. SOLICITUD DE APROBACION PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
7. PROPOSICIONES Y VARIOS.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

Una vez verificado el Quórum y constatada la representación de los miembros, el secretario confirma que los asistentes constituyen el 100% del Quórum para seccionar y decidir.

2. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2023.

La señora Vanessa Rada, presidenta de la reunión y dentro de sus facultades hace la presentación de los estados financieros vigencia 2023, para su estudio, análisis y aprobación. (ver anexo)

El Revisor Fiscal del Club toma la palabra y procede a leer el informe anual de Revisoría Fiscal y las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros del año 2023 en donde aclara que dichos estados, están libres de errores de importancia relativa y fraude, que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas contables y de información financiera legal en Colombia y los actos y decisiones tomados por la administración se ajustan a los estatutos y decisiones de asamblea

Presentada la información esta es aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

3. PROYECTOS 2024.

La señora Vanessa, comenta que desde finales del año 2023 se viene trabajando en la organización de la carrera que se realizará en el año 2024, que para este año se organizara bajo el concepto de Maraton y no media como se ha organizado en los últimos años, para esta organización se ha trabajado con el apoyo de la Alcaldía de Barranquilla, y la Universidad de la Costa como principales patrocinadores. La carrera se llevará a cabo el día 10



de marzo y se espera contar con la participación de más de 8.000 atletas inscritos a nivel nacional

Se hace presentación del presupuesto para la organización de la carrera que esta alrededor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000), los cuales se recaudarán con inscripciones, patrocinadores y donaciones.

4. PRESENTACION PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2024

Según lo expuesto en la información financiera suministrada por la señora Vanessa Rada y el Revisor Fiscal, y teniendo en cuenta la aceptación que tiene la carrera que organiza el club, para el año 2024 se organizará la carrera MARATON DE BARRANQUILLA, para lo cual se presenta para estudio y aprobación el plan de inversiones para la vigencia 2024.

PLAN DE INVERSION 2023

CONCEPTO	VALOR	CRONOGRAMA DE EJECUCION	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
CARRERA MARATON DE BARRANQUILLA 2024	\$800.000.000	ENERO DE 2024	DICIEMBRE DE 2024
TOTAL INVERSION	\$800.000.000		

5. USO DEL EXCEDENTE NETO AÑO 2023.

El Club Deportivo Free Triathlon durante el año 2023, tuvo un saldo negativo durante el ejercicio que asciende a la suma de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NUEVE PESOS. (\$-107.512.009).

6. SOLICITUD DE APROBACION PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.



La señora Vanessa Rada, informa que, a partir del año 2018, y teniendo en cuenta la ley 1819 de 2016 en la que se reglamenta que todas las entidades sin ánimo de lucro, que deseen continuar bajo este régimen tributario especial, deben solicitar ante la DIAN, la permanencia a dicho régimen al cual pertenecen, motivo por el cual aprobación para presentar solicitud para continuar bajo este régimen y mantener su carácter especial.

Esta solicitud aprobada por los miembros presentes que constituyen el 100% del quorum.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En la presente reunión no hay proposiciones.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No habiendo proposiciones ni puntos que tratar y siendo las 11:30 a.m. del día 6 de Marzo de 2024, se decreta un receso de una hora para redactar el acta, una vez leída fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión.

Para constancia de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

Dado en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de Marzo de 2024.

VANESSA RADA CARRANZA
PRESIDENTE.

LILIANA RAMOS BARRIOS
SECRETARIA